

de Baleares, siendo la hora diez y media del dia veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Masa-Monet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede renivir de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde.

El Secretario,

José M. Casals

Nº 73.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 27 de octubre de 1961.

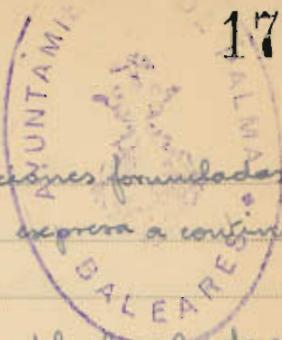
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de Sesión de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masa-Monet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Bastos Soler, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bernasari, D. Guillermo Izquierdo Meléndez, el Interventor de Fondos, D. José M. la Fuente Parraiso y asistidos de mi el informante Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de mi escrito de la C. Económica acuerda pose a Hacienda, Secretariado Episcopal, formulando una invitación para que contribuya el Exmo. Ayuntamiento, con una aportación económica, al Homenaje que ha de rendirse a S.S. Juan XXIII.

Se acuerda pose a Hacienda.

3 Seguidamente se acuerda vuelva a mi procedencia, para que me acuerde vuelva a su asunto, una propuesta de Gobierno y Policía, relativa a organización de la limpia de la Casa Consistorial y Dependencias.



4, 5 y 6
se acuerda aprobar tres li-
quidaciones por obras reali-
zadas en calles, Fuen-
tana y oblatas.

siguientemente se acuerda aprobar tres liquidaciones formuladas por el Pento Industrial de este Ayuntamiento, segun se expresa a continua-
cion:

4.- Obras de reforma y ampliación instalaciones del alumbrado en la calle Francisco Fuenrias, por un presupuesto total de 4.313'35 ptas, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás, por la suma de 3.976'48 ptas.

5.- Obras de iluminación de la calle Montaña, por un presupuesto total de 11.464'30 ptas, realizadas por la Eléctrica Moderna por la cifra de pesetas 10.975'60 ptas.

6.- Obras de iluminación de la calle Oblatas, por un presupuesto total de 14.630'74 ptas. realizadas por Talleres Electrón por la suma de pesetas 14.031'14 ptas.

En las tres liquidaciones figuran los gastos por trabajos de los fa-
cultativos y los correspondientes a locomoción; acordándose el pago de los
mismos y los respectivos a las casas que han llevado a cabo los tra-
bajos expresados.

7, 8, 9, 10 y 11
se acuerda adquisición
y pago de diversos materiales, segun se expresa a continuación:

7.- A Patronato Obrero San José, 94 raciones detenidos en Depósito de
dos, materiales eléctricos, Corrección, 433'- ptas.

8.- A Eléctrica Lusa, reparación contador lector Peocaderia (Mollet),
por 1.089' ptas.

9.- A Industrial Isleña, materiales para pintado farolas, 6.500 Kgs.
jengibreina, 1 Kg. Rigolet, y otros por valor de 2.336'95 ptas.

10.- A S. Salvador Vinal, 24 trajes asules para electricistas, por valor
de 5.520'- ptas.

11.- A Electrofil 35. m. hilos Pla y otros para red alumbrado público,
por valor de 213'75 pesetas.

Al mismo por 25 Records alumbrado público por valor de 156'25 ptas.

A Eléctrica Española, 15 mts. hilos IRRR, y otros por valor de 649'75 ptas.
al mismo, tres luminarias con brases tipo E. por valor de 184.5'- ptas.

A Talleres Electrón, 1 c. Circuito fardí y otros, por valor de 975'- ptas.

A Eléctrica Moderna, una compuerta de 30x30 y otros por valor
de 2.34'- pesetas.

A Dielectro Balear S.A., 12 placas fusibles TEM 60A, y otros por
valor de 320'27 pesetas.

12

Unánimemente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto referente al acuerdo aprobado proyecto redactado por el Arquitecto Municipal jefe, Dr. García-Ruiz, relativo a y presupuesto otras Pista Patines obras de acondicionamiento de la Pista de Patines situada en la Plaza Juncos de Alcalá, por la cifra global de 113.069'68 ptas, desglosado en 110.976'34 ptas, por ejecución material y beneficio industrial 1.734'03 ptas, por honorarios técnicos y 356'31 ptas por gastos de locación; señalándose no procede la aplicación de contribuciones especiales y encargando directamente la obra el contratista D. Bartolomé Balaguer Néval.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. V.I, artº 1º, Partida 87 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

13

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan idem, idem, idem, idem y a continuación:

Iluminación Avenida José Antonio 1º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto Municipal Dr. Federico Jiménez, relativo a las obras de iluminación artificial de la Avenida José Antonio, Plaza del Rosario y las calles Pelaires, Solidad, Fons y Manots, Puigdorilla, Minonas y Teri, de esta Ciudad (primer ciclo), que importan un total de 68.638'35 ptas, desglosado en 65.591'12 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2.876'01 pts por honorarios personal facultativo y 5.171'22 ptas por gastos de locación.

2º - Que a favor de lo que disponen los arts 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local y el 141 párrafo 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efectue mediante contrato directo y bajo la dirección del citado facultativo.

3º - Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Eléctrica Perieás, por la cantidad de 55.049'06 ptas por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución lo cual representa una baja de 10.642'06 ptas sobre el presupuesto formulado, efectuando la contratación conforme se determina en el artº 49 apartado 2º del citado Reglamento.

4º - Que no procede la aplicación de contribuciones especiales al proyecto de alumbrado por no darse los casos establecidos en el artº 141, de la vigente Ley de Régimen Local, según informa el Facultativo autor del proyecto.

5º - Que para obtener la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante, que asciende a un total de 59.995'36 ptas, sea satisfecho

con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6º.- Que no habiendo dado cumplimiento S. Pedro Alcover Suret a sus obligaciones en cuanto a urbanización en el plazo de ocho días, conforme a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 29 de septiembre último, ni alegado dentro de dicho plazo motivo alguno que lo impidiera, representa el citado gasto que origina aquel proyecto de iluminación artificial, en su contra, en la liquidación de la referida Reforma 10-12, al realizarlo directamente el Ayuntamiento por razón de interés público.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe V. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. Palma de Mallorca, a 23 de octubre de 1961. Francisco Vadell - Rubicado".

14, 15, 16, 17 y 18.

Se acuerda aprobarse lo que sigue acuerda aprobar las siguientes liquidaciones

liquidaciones por obras realizadas, según se detalla a continuación:
14.- Obras en campo Deportes don Malferit, realizadas por el contratista en campo Deportes pistá don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra de 96.180'90 pesetas, minus l'Andriaca, Almiserat mas los honorarios técnicos 3.535'58 pesetas y gastos de locomoción Cervera, Muro y Pl. Virgen que arcienden a 836'35 ptas.

15º.- Obras pavimentación a base de terrazo macadam ordinario de un tramo del Camino de l'Andriaca, realizadas por el contratista don Bartolomé Balaguer Nadal, por un presupuesto total de 103.820'43 ptas.

15º.- Obras en construcción escalinata en calle Almirante Cervera realizadas por el contratista don Antonio Pergam Navarro, según presupuesto que alcanza la cifra de 7.1.033'90 ptas.

17º.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle Muro, realizadas por el contratista "Ferrer Pous Hnos S.R.C.", según un presupuesto total de 224.625'41 ptas.

18º.- Obras de pavimentación asfáltica de las calles que circundan la Plaza de la Virgen de la Cabeza, Santa Catalina, realizadas por el contratista S. Bartolomé Balaguer Nadal, por un presupuesto total de 11.304'87 ptas.

19.- Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta e acuerda verificar pa- de la cifra de 59.654'17 ptas, a favor de Ferrer Pous Hnos. S.R.C. y de a buena cuenta. 4.732'07 por honorarios al personal facultativo, todo ello relativo a las obras de pavimentación asfáltica del Camino del Serrall,

importando en conjunto la cantidad de 64.296'24 ptas.

20

Igualmente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado de acuerdo adjudicar definitivamente el dia 13 de octubre del corriente año, y adjudicar definitivamente la pavimentación urbana mas pavimentación urbana para contratar las obras de pavimentación asfáltica y urbanización El Sant Jordi.

21. Se acuerda adjudicar definitivamente el dia 13 de octubre del corriente año, y adjudicar definitivamente la pavimentación urbana mas pavimentación urbana para contratar las obras de pavimentación asfáltica y urbanización El Sant Jordi al contratista don Juan Perelló Perelló por la cantidad de 478.000'ptas toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos y no haberse producido reclamación alguna en los plazos legales; debiendo proceder a la formalización del correspondiente contrato y, el resultante, constituir la fianza definitiva de 25.265'02 ptas, así como que se devuelva a los restantes licitadores el depósito provisional constituido en su dia para optar a la referida licitación.

21

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares.

Se acuerda conceder diversos permisos que se relacionan a continuación:

22 permisos para obras a particular: 1º - D. Miguel Llera Camps, revocar y enlucir paredes de la galería, cubiertas.

2º - D. Enrique Gomila Moll, reparar y hacer cielos rasos de la vivienda en finca sita en c/ Túnel Estado 1091.

3º - D. Enrique Gomila Moll, reparar embaldosado en finca sita en calle Masagan N.º 21

4º - D. José Juan Perelló, cambiar puertas de madera y enlucido de paredes interiores en finca sita en calle de Herederos N.º 39.

5º - D. Oscar Bioccher, sustituir varias baldosas, hacer un retejo y reparar el enlucido del muro de cerámico del corral de la finca Camino Roig s/n.

6º - Dña María Caspi Llera, cambiar la canal y blanquear la fachada de la finca sita en calle Sta. Magdalena N.º 4.

7º - D. Andrés Reus Alemany, reparar las canales de desagüe del tejado en finca sita en calle Murillo N.º 93.

8º - D. Juan Rosselló Llera, cambiar Marcos de las ventanas, revogue y enlucido de un tabique en finca sita en c/ Jerónimo Perelló s/n.

9º - D. Rafael Vidal Ametller, cambiar embaldosado de dos habitaciones y reparar dos hornillos en finca c/ Valldeurgut N.º 36.

10º - D. Jaime Guasp Perelló, cambiar puertas de entrada, revogue y enlucido de la fachada en finca sita c/ Sierra de Teva N.º 103.

11º - Dña Catalina Rigo Rigo, cambiar banco cocina, y varios Marcos de puertas interiores de la finca sita c/ Castillón 171.



- 12º - Dña Rosa Guillen Monferrer, construir tres ciegos vasos en finca sita en c/ Hte Mulet n.º 73.
- 13º - D. Jorge Moranta Escriví, reparar piso de la cochera de la finca sita en calle Fray Luis de León n.º 17.
- 14º - D. Juan Pons Ferragut, colocar toldo fijo de matala y reparar las ventanas segun croquis que acompaña en finca sita en calle Aragón n.º 331.
- 15º - Dña María Catañy Segur, construir acceso con baldosas de cuadreuela acogiendose a beneficios en finca sita c/ Hte Lizarra sin aug. Pasqual Ribot.
- 16º - Dña Magdalena Castañer Mayol, embaldosar una habitación y cambiar puerta de entrada por una de hierro arrollable en finca c/ Capitán Castell n.º 55.
- 17º - D. José de España Morell, reparar la calefacción, embaldosar las dependencias donde va encasillada la caldera de la misma y reparar el arranque de algunos cuartos de baño en finca sita calle Marqués de la Cenia angular a Calvo Botella (Hotel Mirador).
- 1º - D. Gabriel Torres Gost, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar siti en calle Sol n.º 12.
- 2º - D. Domingo Sanchez Main, construir planta baja segun planos que acompaña en solar siti en Camino de Ca'n Mayoral.
- 3º - Dña Reneca Frostin Alabent, construir planta baja segun planos que acompaña en solar siti en Auda. Consell de Urbanización Son Bruta.
- 4º - D. Vicente Roig Roig, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar siti en calle Collivre aug. calle Boleros.
- 5º - D. Juan Oliver Perelló, construir planta baja segun planos que acompaña en solar siti en calle Capitán Fuster.
- 6º - D. José Jaimes Canabra, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar siti en calle Mir n.º 4.
- 7º - D. Valentín Rincón Rincón, construir planta baja segun planos que acompaña en solar siti en calle Maestro Falla aug. Bajo Ordinas.
- 8º - D. Pedro Canals Estavillars, construir planta baja segun planos que acompaña en solar siti en calle Maestro Pesson aug. Bajo Ordinas.
- 9º - D. Matías Salamanca Bausá, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar siti en calle 221.
- 10º - D. Rafael Ilabres Fuster, construir dos cuartos trasteros en la ultima planta de la finca sita en la calle Gorita n.º 30.
- 11º - Dña María Dolores Pedret Arnalich, adición de un piso segun planos que acompaña en finca sita c/ Cap. Castell aug. Falangista Santiago Juan

- 12º - D. Rafael Frau Pujol, adición de un tercer piso según planos que acompaña en finca rúta en calle Albacete N° 4.
- 13º - D. Jose Felin Roselló, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca rúta en calle Aleuriaing.
- 14º - D. Jaime Estañellas Colomar, adición de un tercer piso según planos que acompaña en finca rúta en calle Victor Pradera.
- 15º - D. Sebastian Perello Durán, ampliación del garage según planos que acompaña en finca rúta en Pasaje Laín Fasina.
- 16º - D. Llorenç Baloní Serra, construir la acera con baldosas de cerámica (según planos que acompaña) digo en finca c/. Guinebrindo n.º 15.
- 17º - D. ferminia Deja Malondra, reparar ventanas y blanquear fachada de la finca rúta calle duma 52.
- 18º - D. Francisco Miralles Arrengual, revocar y blanquear fachada de un banco del tercer piso y construir cielo raso en c/. Guillermo Massot 49-52
- 19º - D. Enilio Nadal Guasp, reparar embaldorado del terrado de la finca rúta en calle Peleteria n.º 4.
- 20º - D. Rafael Orell Vila, embaldosar dos habitaciones, construir cielos rasos de las mismas y culucir paredes interiores en finca c/. Mirador Vilano 39
- 21º - D. Damian Company Clas, arreglar invernadero tapando unas grietas y culucirlo en linea c/. Jose Villalonga.
- 22º - Dña Magdalena Roselló Vich, blanquear la fachada, construir tres cielos rasos y otros en finca rúta calle Santí n.º 47.
- 23º - D. Jaime Salva Borodó, cambiar asulejos cocina y reparar la misma en finca rúta en calle Ausias March n.º 12.
- 24º - D. Guillermo Oliver Balles, colocar puerta de hierro y embaldosar local into en calle Blanquerna n.º 53.
- 25º - Dña Maria Vicent Pallicer, colocar puerta arrrollable en finca rúta en calle Mauz n.º 112.
- 26º - D. Manuel Sanchez Blasques, culucir fachada, cambiar puertas, reparar ventana y colocar mesas estanteria en finca rúta calle Calvo Bofels n.º 177.
- 27º - Dña Maria Antonia Aguiló, reparar embaldorado y culucir paredes en finca rúta calle Salud n.º 5.
- 28º - D. Juan Arrom Garau, construir cielo raso y reparar banco cocina en finca rúta en Pasaje Bolívera.
- 29º - D. Jorge Jarram Vidal, culucir paredes en patio interior



de la finca sita en calle Valsera

30º.- D. Ramon Colom Vidal, arreglar grietas y culucido la fachada de la finca sita en calle Juan Maragall nº. 238.

31º.- D. Francisco Vicent Crespi, embaldosar varias habitaciones y cubrir paredes en finca sita en calle Cap. Prohens Crespi nº. 1.

32º.- D. Andries Palou Capó, construir cava para guardar herramientas en finca sita en calle Alunes nº. 4.

33º.- D. Gabriel Broquets Pastor, reforma interior y arreglo de la fachada del local sito en calle Llota y Solleria 15, 17 y 19 y Gilabert de Pontellas nº. 38.

34º.- D. Jaime Bertrades Martorell, construir pergola en finca sita en calle Coronel Berlegui.

35º.- D. Tomás Benito Raimés, cambiar embaldosado de varias habitaciones y construir dos cielos rasos en finca sita c/ Vallori nº. 10.

36º.- D. Pedro Jose Juan, reparar el techo de la escalera y construir cielo raso de la misma en finca sita en calle Felipe y Crespi nº. 84.

37º.- Gris. Teresa Castellá Roia, colocar peldanos de la escalera en interior del jardín y reparar goteras cambiando tejas en finca c/ Mariano Canals nº. 15.

38º.- Gris. Isidre Duran Cabot, cambiar cubierta por amueblar mina la finca sita en calle Remolares nº. 21.

39º.- D. Miguel Puig Morell, como Director de la Cia Ferrocarril de Soller, embaldosar terrado y acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Eusebio Rotada.

40º.- D. Joaquim Fuster de Puigdofla, embaldosar local y revoque de paredes interiores en finca sita en calle Port Fangos nº. 2.

41º.- D. Nadal Ramis Aloy, blanquear la fachada de la finca sita en calle Cap. Pasqual Fontanig nº. 18.

42º.- Gris. Maria Fiol Juan, alicatar paredes del cuarto de baño, construir dos cielos rasos y hacer zanjas para aguas pluviales en el interior en finca sita en calle Fuentet de Casoain nº. 119.

43º.- D. Miguel Moro Frontier, embaldosar galería, revoque y culucido de paredes de la misma, embaldosar terrado y culucido de la fachada de la finca sita en calle Sargento Sanchez Mulet nº. 28.

44º.- D. Jaime Gomez Orfila, revoque y culucido de la fachada en finca sita en calle Musico Balaguer nº. 88.

45º.- D. Felipe y Gris. Juana Machado Martinez, revalidar el permiso de construcción de finca en calle Nicolas de Pase nº. 47.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en la zona devantante:

- 1º - D. Andris Giménez Marcé, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en Urbanización "Somtimes".
- 2º - Dña Dolores Valverde Fullana, construir planta baja destinada a cochera según planos que acompaña en solar sito en travesía de cuartel a finiente Coronel Cirerol (Anual).
- 3º - Dña Margarita Ribas Jiménez, efectuar obras de distribución interior según planos que acompaña en finca sita en c/ Cardenal Rosell nº 261.
- 4º - Dña Antonia Fluxá Bellver, cercar de pared el solar sito en carretera de Palma al Arenal esquina a c/ Doctor Ferran.
- 5º - D. Lucas Carrasquero Cárdenas, construir pared medianera para separación del corral colindante en finca sita calle del Campo.
- 6º - D. Antonio Munar Ferretjans, para explotación y cerramiento de una parcela de terreno lindante con Avenida Nacional.
- 7º - Dña Magdalena Salom Dols, cercar de pared el solar sito en carretera del Arenal (C/ n Postilla).
- 8º - Dña Margarita Salom Dols, cercar de pared el solar sito en carretera del Arenal (C/ n Postilla).
- 9º - D. Nadal Garau Salvi, cambiar subaldosado del terrado de la finca sita en calle Trafalgar.
- 10º - Dña Isabel Rintord Melendro, excavación de los terrenos sitiados en calle Pinos nº 74.
- 11º - Dña Antonia Rintord Salvi, cercar de pared el solar sito en calle de Horacio.

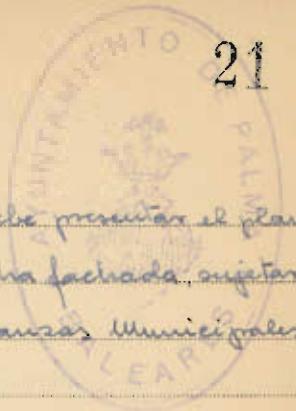
Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.R. para apertura de las siguientes zanjas:

2º electricidad apertura de zanja en calles de: finca de finca nº 82; Pon. nº 12; Norte nº 15 y 17; Huerto jas y Juncos en c/ H. Guillermo de Torrella nº 61; Doctor Ferran nº 65; Capitán Cortés nº 24; Pedro Ilobra 57.

Una vez ejecutado el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega apertura de zanja en calle Angel Guillermo nº 30 por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

Igualmente se acuerda denegar las obras solicitadas por Don Arnal. Se acuerda denegar otras do garau, relativas a construir una cobertizo en el patio de la finca nº 96.



en calle Balmes nº 96.

de la calle Balmes, segun planos presentados, por cuanto debe presentar el plano de la fachada del garaje a la calle Balmes, debiendo dicha fachada sujetarse en cuanto a altura y demás a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de la Construcción, en su anexo técnico.

25

Igualmente se acuerda denegar la petición de don Gabriel Genovart

Se acuerda denegar don Caldentey, en la que manifiesta que desea proceder a la construcción de en calle "J" don Cotonez un edificio de planta baja y piso, arregladamente a los planos presentados en un solar de su propiedad situado en la calle letra J, (don Cotonez), por cuanto tal se ha presentado en el plazo, el número de peldanos no alcanza el nivel del piso, ya que de conformidad con el artº 167 de las O.O.MM. de la Construcción, vigentes, los peldanos solo pueden tener una altura máxima de 0'18 mts.

26

Seguidamente se acuerda vuelva al Negociado de su procedencia, pa-

Se acuerda vuela al nuevo estudio, el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 26, Negociado de procedencia, relativo a demolición de obras realizadas sin licencia municipal en Plaza Ferralta, angular con la de Salvá.

27

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

Se acuerda ordenar a continuación:

arreglo desperfectos en que visto el informe del Arquitecto Municipal Dr. Jaquiero manifiesta que la finca nº 44 de la calle del Socorro de esta ciudad tiene en el entramado que sirve de techo a los bajos dos vigas de madera quebradas cerca de su punto medio y apuntaladas provisionalmente y que sobre una de estas vigas se apoya la bóveda de escalera de madera a los pisos, la cual presenta roturas de mima por el descenso experimentando lo cual la dejó muy cuarterada; de conformidad con lo que apunta dicho técnico en el informe de referencia y a tenor de lo dispuesto en el artº 168 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se ordene a D. Juan Bauzá, propietario de los pisos 1º, 2º y 3º, sustituya las vigas quebradas y arcale las restantes y que juntamente con la propietaria de los bajos gta Juana Barceló, reparen la bajada de aguas pluviales que está obstruida provocando absorción de gran humedad en los muros de fachada, como asimismo al arreglo de los contadores de agua que con las fugas que tienen contribuyen al aumento de la humedad.

Estas obras deberán comenzarse en el plazo de cinco días para terminarse en el de un mes y durante este tiempo el arrendatario

de los bajos D. Miguel Beltran, deberá desalojar los muebles que en los mismos tiene almacenados al objeto de permitir las obras."

28

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Miguel de los S. Oliver 122.

"Que visto el informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo en que se dice que la finca n.º 122 de la calle Miguel Bautandren de esta ciudad, que consta de dos viviendas en planta baja, se encuentra en estado de ruina inminente en cuanto se refiere a la techumbre de la misma debido a la oxidación de la armadura de hierro del entramado, habiendo observado un desprendimiento en una de las habitaciones de la vivienda de la derecha; de conformidad con lo que apunta el técnico de referencia y a tenor de lo establecido en el Artº 108 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ordena a los propietarios D. Ricardo Aedo Company, de la vivienda de la derecha y a D. Ricardo Aedo, de la de la izquierda, que en el plazo de dos meses procedan a la reparación del forjado del techo de las mismas y a la inquilina fina Isabel Viuda de Mora que con la máxima urgencia y por el plazo de dos meses citado desarrolle su vivienda en evitación de desgracias personales y por motivos de seguridad".

29, 30, 31 y 32.

Igualmente se acuerda conceder las siguientes ayudas

de acuerdo conceder cuatro de orden económico:

ayudas de orden económico. 29.- A Clavero Festijos bon bardina, D. Bartolomé Verd Rigo,

3.000'- ptas.

30.- Al Presidente Festijos bon Espaniolet, D. Fco Capó 3.000'- ptas.

31.- A Impaiora Anilo Temple, 5.000'- ptas.

32.- Al P. Ingenio de la Junta culada de los P.P. Carmelitas Descalzos, 1.000'- ptas.

33

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de aceptación de las obras realizadas en el Grupo Escolar Jaime I, para obras complementarias en acondicionamiento de sus comedores piloto, ejecutadas por el contratista D. Francisco Cervera, por la cantidad total de 28.043'80 ptas.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 193, del vigente presupuesto de gastos.

34

Igualmente se acuerda la aceptación de las obras de conser-

vidas, idem, idem, idem, idem conservación llevadas a cabo en el Grupo Escolar de bon Espaniolet y Pedro varón en G.E. bon Espaniolet. Garas, muros, ejecutadas por el contratista D. Joaquim Flouaguera



Borras, por la cifra global de 19.893'10 pesetas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Capítulo 2, artº 11. Partida 193 del vi-
gente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

35

Se acuerda adquisición y traslado de 3.000 pinos, en pie de maceta, con destino a la repoblación
propia pinos para Bellver. restal del Bosque de Bellver, por la cifra de 45.000'- pesetas.

Dicho gasto de referencia será abonado con cargo al Cap. 2, artº 11. Partida
201 del vigente Presupuesto.

36

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Ferretería San Mi-
tad, idem, idem mena quel, de una marmita, una cacerola, 24 cuchillos y 18 platos, para el
uso para comedores en la comedor existente en el Grupo Escolar de la Soledad.
Toledo.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 5. artº 5, Partida 343 del
vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

37.

Se acuerda conceder prima del convento de las H.H. Teresianas Carmelitas, la cantidad de
ayuda económica. 1250'- pesetas, como ayuda a la eficaz labor educativa que vienen de-
sarrollando.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 5. artº 5, Partida 286
del vigente Presupuesto de gastos.

38

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
Se acuerda dar de baja a continuación:

Dr. Chornet Registro 50. " Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Esteban Chornet Bisquert.
Lares sin Edificar de y, en consecuencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al
reembolso indebito pago del arbitrio municipal sobre "Solares sin Edificar" el solar de su
propiedad sito en calle Pavelladas angular con la calle de Pedro Des-
callar Net, por edificarse en el mismo una finca de "renta limitada"
a partir de primos de abril del año en curso, toda vez que las
obras fueron iniciadas en 25 de abril del corriente año y proceder
a la devolución de 644'53 ptas importe del adjunto recibo n.º 541 que
comprende el segundo trimestre por el concepto de solares sin edi-
ficar, dicha cantidad puede satisfacerse por minoración de ingre-
sos en la siguiente forma: 468'46 ptas, solares sin edificar con
cargo al Cap. 1; artº 2 Partida 10; y 175'77 pts. 75%, solares sin edi-
ficar con cargo al Cap. 1, artº 2, Partida 11, ambas partidas del vi-
gente Presupuesto de ingresos.

39

Se acuerda reparación

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Sebastián Ripoll

7 pago de motocicletas.

Las reparaciones necesarias de la motocicleta Derby, 13.711 en la cifra de 2.408'95 ptas. de la Brigada de Arbitrios.

Igualmente se acuerda encargar al mismo y pago consiguiente de las reparaciones de las motocicletas de la Brigada de Arbitrios. Derby 18.601, tanglas 34.600, 23.127, 34.972 y 27.345 por la cifra total de pesetas G.181'49 ptas.

40

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente dictamen:

Se acuerda aprobar liqui-
dación obras prolongación
red alcantarillado c/Miguel Porel.
los corrientes, acuerdo llevar a cabo las obras de prolongación de la red
de alcantarillado sanitario en la calle Miguel Porel, ante su inme-
niente pavimentación asfáltica, satisfaciendo el 50% del importe de las
obras, siendo el resto a cargo del peticionario de la misma.

Llevadas a cabo las indicadas obras se ha procedido a librar
la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual
se eleva a la cantidad de 26.366'80 ptas.

El importe a satisfacer por esta Junta Corporación, en virtud del
citado acuerdo, se eleva a la cantidad de 13.038'58 ptas, gasto asimismo
muerto en la Partida 353, artº 1, Cap. 6 del vigente Presupuesto Munici-
pal de gastos.

Por todo lo expuesto esta Gerencia de Alcaldía tiene el honor de
elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación
de la adjunta liquidación, así como el pago a estos servicios Munici-
palizados de las justificadas 13.038'58 ptas.- no obstante V.E. como
siempre, acordará lo que mejor estime oportuno."

41

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
tegran a continuación:

Se acuerda jubilación

"1º - Declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido la
edad reglamentaria establecida en el artº 194, parrafo 1º del Re-
glemento del Personal de los servicios sanitarios locales del Médico
Oculista de la Casa de Socorro de esta Corporación D. Antonio Roca
Garcías, con efectos del dia 31 de los corrientes.

2º - Liquidar a D. Antonio Roca Garcías, una pensión de jubi-
lación en la cuantía de 38.541'14 ptas anuales, o sea 3.380'93 pt.
mensuales, o sea el 95% de su haber regulador, toda vez que
lleva prestados mas de 35 años de servicios, a esta Corporación,
pensión que le habrá sido asignada de no haberse disuelto

el Municipio de Funcionarios de este Municipio. Ayuntamiento al cual pertenece el interesado.

3º.- Que la pensión que se le señala al D. Antonio Roca Garíbas, lo sea con carácter provisional, hasta tanto por el Ministerio de la Gobernación se regularicen los balances pasivos de los Funcionarios que integran el Cuerpo General de Seguridad Local.

4º

Igualmente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

Se acuerda asignación
pensión provisional vinda

" se acuerde convocar con carácter provisional y condicionado a la pensión provisional vinda que resuelve la Mutualidad de Pensiones de la Administración Local, una pensión de viudedad a Dña Antonia Borras Rosselló, en su calidad de viuda del que fue chofer de Bomberos de este Municipio Ayuntamiento D. Bartolomé Horach Lluis, en la cuantía de 27.357'22 ptas anuales o sea 2.271'43, mensuales, mas las correspondientes pagas extraordinarias reglamentarias en la misma cuantía y que se remita la documentación oportuna a la Mutualidad, para que se le señale la pensión correspondiente con carácter definitivo.

Urgencia

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda aprobar
cuenta Alcaldía.

Igualmente se acuerda aprobar una cuenta, importante en totalidad 10.582'40 pesetas, por diversas atenciones de representación municipal.

II

Se acuerda conceder a particulares, según la relación que se inserta a continuación: diversos permisos para otras

1º.- D. Sebastián Ordinas Sbert, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en calle Horcas de Manzanares.

2º.- D. Jaime y Dña Francisca Ferrer Pascual, construir edificio según planos que acompaña en solar situado Matías Montesangular s/n. Dvrs.

3º.- Dña Ana Almena y Borras, construir planta baja según planos que acompaña en solar situado en calle de Adelfa.

4º.- D. Sebastián Tomás Mias y otros, cercar de pared solar situado en calle Ausias March angular a bar Joaquín.

5º.- Dña María Lampol Arbona, embaldosar habitación, reparar paredes interiores, cambiar varios marcos de puertas interiores, construir cielo raso y esluice fachada, no siendo éste el color del esluice de la fachada de un tono estridente.

legítimamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas.

Se acuerda pago horas extraordinarias durante el mes de septiembre último por los Porteros y Botones de ordinarias a Porteros para este Ayuntamiento, segun se detalla a continuación:

D. Constantino Dávila, 210'14 ptas.; D. Antonio Burquera, 114'76 ptas.; D. Gabriel Pendo Castell, 122'64 ptas.; D. Rafael Bausá 205'10; D. Julian Basile Pérez 146'71; D. Juan Bartos 83'70; D. Antoni Balaguer 33'24; D. Juan Bus 11'30; D. Andries Pericás 137'12; D. Bartolomé Bausá 131'04; D. Andries Molla 55'65 ptas.

IV

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

La acuerda aprobar propuesta Alcaldía sobre desplazamiento a Roma.

"Habiéndose intercado que una representación municipal perteneciente a la Sección Social Sindical, forme parte del grupo español que, en peregrinación nacional sindical, acudirá a Roma para rendir homenaje a S.S. el Papa Juan XXIII, tengo a bien proponer que sean designados los concejales sindicales (de la sección social) D. Miguel Fullana Bibiloni y D. Pedro J. Arboza Castells.

los gastos de desplazamiento de Barcelona a Roma y viceversa, que importan 4.000- ptas., por persona, y los de Palma a Barcelona y regreso correrán a cuenta del Ayuntamiento y se abonará la dicta de 1.000- ptas. a los concejales designados, por viaje al extranjero, con cargo a la partida de gastos de representación municipal. - Palma 27 de octubre de 1961 - El Alcalde - Juan Massonet - Rubricado".

Por Secretaría se hace constar han excusado su asistencia los señores Vadell, Fran Tomás y Fran Rosselló, no habiendo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

Alcalde,

Carmen
M. Llorente

M. Fullana
Fullana



H. Pastore

Ramis
Alcaldesa

Franco-Juan
Bosch

Sureda
Molendes

el interruptor

Ottó Gómez P.

el Secretario aetal

J. Colomer B.

nº 84

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia tres de los corrientes a la misma hora.

el Alcalde,

el Secretario,

nº 85

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 3 de noviembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del dia tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco Salvá Planas, Don Juan Sastre Soler, Don José Franc Bosch, Don Antonio Ramis Bernasat, Don Juan Franc Tomás, Don Dorensio Franc Rosselló, Don Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos aetal, Don Pedro Fluxà deou de Garabito